

CONSTANCIA: El día 4 de septiembre de la anualidad que avanza, se vencieron los 15 días para que la emplazada concurriera. No lo hizo. Pasa al Despacho para proveer.

Armenia, 14 de septiembre de 2020.

YUSNEY JANSBLEIDY LUNA ZAMORA SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Verbal Sumario de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2018-00607-00.

Una vez registrado el emplazamiento dirigido a la vinculada EMPERATRIZ GONZÁLEZ MONTES, sin que hubiera comparecido ante la Célula Judicial en el intervalo de ley, resulta procedente designar curador *ad litem*, a fin de que emprenda la defensa de sus intereses en el marco del actual asunto.

De ese modo, se nombra al abogado WILSON STEVEN PIÑEROS RÍOS, identificado con C.C. Nº 1.094.930.015 y portador de la T.P. Nº 301.721 del C. S. de la J., quien se localiza en la siguiente dirección electrónica: wilrios1310@hotmail.com.

En consecuencia, **envíese** a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES un mensaje de datos al referido medio virtual, en el cual, a más de los insertos del caso, debe indicarse que el encargo es de forzosa aceptación, por lo cual el profesional del derecho deberá asumirlo inmediatamente, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

ogc

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ___ DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SECRETARIA

República de Colombia



Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: df0c255a086a03090cc8ff50d887aa2e176dc942b9b83c6bfe4fcc0c527e229 b

Documento generado en 11/09/2020 10:32:02 a.m.